

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 6 de febrero de 2023 a la 1:55 p.m., se recibió escrito enviado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Archivo 58). A Despacho.

Andes, 24 de febrero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ANDES
Veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2018 00228 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	ALFREDO ANTONIO CEBALLOS AGUDELO
Demandados	MARIO LEON RENDON RAMIREZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DE PARTES – ARCHIVAR EXPEDIENTE

Vista la constancia secretarial, revisado el proceso de la referencia se encuentra que el mismo está terminado, en razón de ello, se pone en conocimiento de las partes lo informado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Archivo 58), para los fines que estimen pertinentes.

Ejecutoriado este auto, archívese el expediente y dejese constancia en el Sistema de gestión judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

CP

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por

ESTADOS No.032 en el Micrositio que tiene el Juzgado en la Página de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0db624f6dd17acbced6d418af8fe1b31a0116811280285746088f36963075dda**

Documento generado en 24/02/2023 02:50:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>